

**Asamblea General**

Sexagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Tercera Comisión**Acta resumida de la 12ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 11 de octubre de 2011, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Critchlow (Guyana)**Sumario**Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

- a) Adelanto de la mujer (*continuación*)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

11-53938X (S)

**Se ruega reciclar**

En ausencia del Sr. Haniff (Malasia), la Sra. Critchlow (Guyana), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer
(continuación)

- a) **Adelanto de la mujer** (continuación) (A/66/38, 99, 181, 212 y 215)
- b) **Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (continuación) (A/66/211)

1. **La Sra. Al-Raisi** (Omán) dice que a lo largo de los cuatro decenios anteriores las mujeres de Omán han logrado numerosos avances en los ámbitos político, económico, social, cultural, del desarrollo y de los medios de comunicación. La legislación nacional sobre la mujer, que dimana de la tolerante Sharia islámica, garantiza a las mujeres todos sus derechos y les permite desempeñar un papel en el desarrollo junto con los hombres y reforzar su función en los distintos campos laborales a nivel nacional. También ha permitido a las mujeres conseguir progresos significativos en la vida parlamentaria, ha asegurado su empoderamiento y ha promovido su participación en el proceso de adopción de decisiones, permitiéndoles ocupar cargos de poder, lo que es esencial para lograr la igualdad entre los géneros.

2. Las mujeres de Omán ocupan altos cargos en el Gobierno y la administración pública. El 17 de octubre, día nacional de la mujer, se celebran actividades como seminarios, mesas redondas y exposiciones y se honra a las mujeres que han sido pioneras en el desarrollo. Su país ha aprobado varias disposiciones legislativas para proteger y asegurar el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas sobre la base de los principios de la igualdad entre los géneros, la no discriminación y la igualdad de derechos y responsabilidades de todos los ciudadanos que se establecen en la Constitución de Omán. Además, en 2006 el Gobierno ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y en 2009 presentó su informe inicial de conformidad con la Convención.

3. Desde 1997, año en que las mujeres pudieron presentarse como candidatas a las elecciones al

Consejo Consultivo, el número de mujeres elegidas ha aumentado considerablemente y actualmente el Consejo de Estado, cuyos miembros son nombrados por el Gobierno, incluye a 15 mujeres. Su país, que está convencido de que proteger a las mujeres equivale a proteger a la sociedad, no escatima esfuerzos para garantizar los derechos de la mujer en todos sus planes de desarrollo.

4. **El Sr. Archondo** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que la mitad de los miembros del gabinete presidencial de Bolivia y más del 30% de los miembros de los poderes legislativos son mujeres. En todos los cargos electivos, los partidos políticos están obligados por ley a presentar un candidato y una candidata. Bolivia ha trabajado constantemente para integrar las perspectivas de género en los planes de desarrollo nacional y para seguir reforzando el papel de la mujer. Veinticinco artículos de la nueva Constitución de Bolivia incorporan la igualdad de género.

5. En Bolivia se garantizan, entre otros derechos, el derecho a la vida libre de violencia y el acceso de las mujeres a la educación, a la salud y a la seguridad social, así como a la propiedad de los recursos naturales y de la tierra. La nueva Ley Educativa, que entró en vigor en diciembre de 2010, prevé la despatriarcalización de la educación, la vigencia de los derechos humanos y la erradicación de la violencia. En virtud del artículo 41 de la Constitución, las bolivianas tienen derecho a la maternidad segura y reciben atención gratuita durante el embarazo, el parto y los períodos pre y post natal. Se proporcionan bonos madre-niño a las mujeres a condición de que acudan a los controles médicos periódicos y velen por su salud y la del recién nacido.

6. En el artículo 338 de la Constitución se establece que debe reconocerse el valor económico de trabajo del hogar. Es fundamental cambiar la noción de que solo el trabajo productivo es el remunerado. Para promover la eliminación de los estereotipos sexistas, el Gobierno se propone que los medios de comunicación destinen mayores espacios a informar sobre los derechos de la mujer en todos los campos y a subrayar la necesidad de erradicar la violencia contra la mujer.

7. **El Sr. Alemu** (Etiopía) dice que, a pesar de los avances logrados desde la aprobación de la Declaración de Beijing, las mujeres rurales de los países en desarrollo siguen viviendo en condiciones difíciles y llevando la carga de la producción agrícola,

sin gozar de protección jurídica ni tener derechos de propiedad sobre las tierras. Es urgente ampliar el acceso de las mujeres a los servicios locales, las oportunidades de empleo, los derechos sobre la tierra y la tecnología. Habida cuenta de que la agricultura es la base de la economía de Etiopía, la situación de las mujeres rurales y los problemas de desarrollo con los que se enfrentan revisten especial importancia.

8. Entre las iniciativas que se han puesto en marcha figuran el Programa de Seguridad Alimentaria y el Programa Nacional de Desarrollo Energético, junto con el registro de la propiedad de las tierras y el fomento de las microempresas y las empresas a pequeña escala. También se realizan esfuerzos encaminados a mejorar el acceso a los servicios de salud y planificación familiar y la calidad de esos servicios, a reducir la mortalidad materna y a incrementar la matriculación femenina en las escuelas y las tasas de permanencia.

9. **El Sr. Askarov** (Uzbekistán) dice que entre las prioridades de su gobierno figuran las de asegurar la protección social y el bienestar social y material de las madres y sus hijos y de aumentar la participación de las mujeres en las reformas nacionales. Las reformas electorales que han tenido lugar recientemente han incrementado la participación de las mujeres en la vida política a través de un sistema de cuotas que requiere que sean mujeres al menos el 30% de los candidatos a diputados que presenten los partidos políticos. Tras las últimas elecciones parlamentarias, las mujeres obtuvieron el 22% de los escaños del Parlamento y el 15% de los escaños del Senado. Centenares de mujeres trabajan a todos los niveles de la administración pública y miles militan en los partidos políticos. Muchas mujeres trabajan en organizaciones no gubernamentales y en los consejos de mujeres asociados a las administraciones locales.

10. Se ha hecho especial hincapié en la prestación de apoyo a las empresarias, lo que ha dado lugar a un aumento del número de agricultoras y empresarias que tienen acceso a programas de microcrédito. La independencia financiera obtenida por las mujeres a través de sus actividades empresariales refuerza su papel en la sociedad y en la crianza de los hijos. También se presta especial atención a la educación de las mujeres, que representan más de la mitad de los alumnos del sistema de enseñanza y un alto porcentaje de los que cursan grados superiores y se dedican a la investigación científica.

11. Las tasas de mortalidad materno-infantil, que son indicadores esenciales del grado de bienestar económico y social nacional, se han reducido a menos de la mitad gracias al crecimiento económico estable, a la quintuplicación del gasto público en programas sociales y a la mejora de la calidad de vida. Se ha puesto en marcha un programa nacional a gran escala para promover la salud materno-infantil que asegura la igualdad de acceso a los servicios de salud de la población de las zonas rurales y las zonas urbanas, instituyendo un nuevo sistema de asistencia médica de urgencia, creando centros médicos especializados y realizando actividades de vigilancia epidemiológica y campañas de vacunación.

12. Uzbekistán encabeza la creación de condiciones favorables para las mujeres y las madres y ha sido reconocido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia como modelo regional para la aplicación de programas de protección de las madres y los niños. A finales de noviembre de 2011 se celebrará un simposio internacional sobre el modelo nacional de Uzbekistán de protección de la salud materno-infantil.

13. Su Gobierno apoya las medidas adoptadas por las Naciones Unidas respecto del adelanto de la mujer en aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. También celebra la creación de ONU-Mujeres, que debería desempeñar un papel esencial a la hora de ayudar a los Estados Miembros a aplicar las normas internacionales para proteger los derechos de la mujer.

14. **La Sra. Ambrose** (Canadá), hablando en nombre del Grupo CANZ (Canadá, Australia y Nueva Zelandia), subraya que no se puede hacer frente a la cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas sin la colaboración activa de los hombres y los niños. El Grupo CANZ respalda la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad y otros compromisos con respecto a esa cuestión. La aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos y la mejora de la protección y la promoción de los derechos de la mujer contribuirían a reducir las tasas inaceptablemente altas a nivel mundial de mortalidad y morbilidad maternas.

15. Los elevados niveles de discriminación a los que siguen expuestas las mujeres y las niñas en todo el mundo son motivo de preocupación. Los Estados Miembros deben adoptar medidas enérgicas, que

incluyan la participación de los hombres y los niños, a fin de mejorar la situación de las mujeres y las niñas, especialmente por lo que respecta a su seguridad, su bienestar económico y su estatus en la sociedad. El Grupo CANZ está recabando el apoyo de todos los Estados Miembros para poner en marcha un Día Internacional de la Niña, destinado a combatir la persistente discriminación por motivos de género y los obstáculos al desarrollo de las mujeres y las niñas.

16. **La Sra. Hassan** (Djibouti) dice que la Constitución de Djibouti garantiza la igualdad entre los géneros, que es uno de los elementos esenciales de la actuación del Gobierno desde hace más de una década. El compromiso de su país con la integración de la mujer en el desarrollo también se ha manifestado a través de su adhesión a todos los acuerdos regionales e internacionales relativos a los derechos humanos y la promoción de los derechos de la mujer.

17. En 1999 se creó el Ministerio de Asuntos de la Mujer, Bienestar de la Familia y Asuntos Sociales para supervisar la eliminación de las desigualdades entre los géneros. La representación de las mujeres en la vida política y el proceso de adopción de decisiones ha sido objeto de varias reformas legislativas: la introducción de un sistema de cuotas en virtud del cual debe haber como mínimo un 10% de mujeres entre las personas que ocupan cargos electivos y altos cargos gubernamentales, la puesta en marcha de una Estrategia Nacional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo, y la promulgación de un decreto presidencial en virtud del cual al menos un 20% de los altos cargos de la administración pública sean ocupados por mujeres. En la actualidad las mujeres representan el 14% de los miembros del parlamento nacional, participan en las elecciones locales y forman parte de los consejos regionales y municipales.

18. A pesar de las mejoras logradas desde 2000 en la asistencia femenina a la escuela, todavía persisten los problemas en las zonas rurales y entre los grupos de población más pobres. Entre las medidas adoptadas figuran la institución del Día nacional de la educación de las niñas (11 de diciembre), la creación de “becas para niñas” destinadas a alentar la matriculación escolar, la distribución de alimentos a las familias rurales que envíen a sus hijas a la escuela, y la creación en las regiones remotas del interior de internados y comedores para los alumnos de enseñanza secundaria. También se han tomado medidas para mitigar la falta

de formación académica y el analfabetismo entre las mujeres.

19. El Gobierno está realizando campañas de información y sensibilización acerca de las leyes y procedimientos destinados a proteger a las mujeres frente a la violencia. La práctica tradicional de la mutilación genital femenina sigue siendo la forma de violencia más extendida contra las mujeres en Djibouti. Se están tomando medidas educativas y legales para reducir esa práctica. El Gobierno ha aprobado una política nacional de género para 2012-2022 cuyo objetivo es lograr un cambio en la mentalidad e introducir las modificaciones estructurales necesarias para hacer realidad la igualdad entre los géneros.

20. **El Sr. Rutilo** (Argentina) enfatiza la importancia que la Argentina asigna a la participación activa e igualitaria de las mujeres en la esfera de lo público. Las medidas de acción afirmativa, como la Ley de cuotas aprobada en 1991, han permitido el acceso de mujeres a la primera magistratura del país y a cargos del mayor nivel en el poder ejecutivo, y un crecimiento cualitativo de la participación política de las mujeres.

21. Desde 2009, la Argentina cuenta con uno de los mayores porcentajes mundiales de participación femenina en la vida política, y hay mujeres a cargo del 31% de los ministerios nacionales y del 17% de las secretarías y subsecretarías, y el 38,5% de las bancas en la Cámara de Diputados y el 35,2% de las del Senado están ocupadas por mujeres. Esta mayor presencia femenina ha resultado fundamental en la protección y promoción de los derechos de las mujeres y ha dado lugar a la sanción de proyectos de ley con perspectiva de género.

22. **La Sra. Štiglic** (Eslovenia) dice que su Gobierno apoya a todos los agentes que intervienen en la promoción de la igualdad entre los géneros y de los derechos de la mujer, incluida ONU-Mujeres, que ha probado su Plan Estratégico para 2011-2013, y el Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos sobre la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica. Las mujeres de los países árabes, que han encabezado las manifestaciones de la “primavera árabe”, tienen que desempeñar un papel igual al de los hombres en el proceso de adopción de decisiones en sus países. La voz de la mujer se tiene que escuchar en todos los asuntos globales, como la lucha contra la discriminación basada en el género y

otras formas de discriminación y la violencia contra la mujer.

23. Eslovenia concede gran importancia a la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en sus actividades de política exterior y de cooperación para el desarrollo, prestando especial atención a la participación de las mujeres en las actividades relacionadas con la paz y a la protección de las mujeres y las niñas durante los conflictos y después de estos. En noviembre de 2010 Eslovenia aprobó un plan nacional de acción para la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008), y apoya su resolución 1960 (2010) y las resoluciones anteriores sobre la violencia sexual en situaciones de conflicto y la labor de la Representante Especial sobre la violencia sexual en los conflictos y del Grupo de Expertos sobre el estado de derecho.

24. **La Sra. Sodov** (Mongolia), subrayando el compromiso de su país con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y con otras iniciativas de las Naciones Unidas, dice que la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer es esencial para el programa de desarrollo de Mongolia. Se han realizado progresos en relación con la igualdad en el empleo y la reducción de la mortalidad materna, pero se ha avanzado poco en la participación de la mujer en los niveles de adopción de decisiones. En virtud de la Ley de promoción de la igualdad de género (2011), las mujeres deben ocupar el 40% de los puestos de la función pública y se prohíbe la discriminación en relación con la contratación, los ascensos, los salarios y el acceso a la educación y las becas. Está previsto que en su período de sesiones del otoño de 2011 el Parlamento examine un proyecto de ley electoral que incluye el establecimiento de cuotas para mujeres entre los candidatos que presenten los partidos.

25. Mongolia celebra que la Comisión de la Condición Jurídica y Social la Mujer haya dado prioridad, en su 56º período de sesiones, que se celebrará en 2012, al tema del empoderamiento de las mujeres rurales y a su papel, y apoya la recomendación de que la perspectiva de las mujeres rurales e indígenas se integre en los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en el Brasil.

26. **La Sra. Tawk** (Líbano), señalando las repercusiones positivas que tiene la igualdad de género en el desarrollo, la prevención de los conflictos y la reconstrucción y la reconciliación después de los conflictos, dice que para promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas se requiere una estrategia global. Las mujeres árabes han participado activamente en los recientes movimientos a favor de la reforma democrática en sus países y exigido desempeñar un papel más prominente en la transformación de sus sociedades.

27. En los últimos años, el Parlamento del Líbano ha enmendado leyes laborales, sobre la seguridad social y sobre la banca a fin de promover la igualdad entre los géneros en esos ámbitos. Asimismo, su Gobierno ha aprobado medidas de procedimiento que beneficien a las mujeres, como la inclusión de la salud reproductiva en el sistema nacional de atención de la salud. El Gobierno ha puesto en marcha una estrategia decenal para hacer frente a los problemas más acuciantes a los que se enfrentan las mujeres. Además, una red coordinada de organizaciones no gubernamentales libanesas que luchan contra el maltrato infantil, la violencia sexual y la trata de mujeres está llevando a cabo campañas de sensibilización a nivel nacional y realizando actividades de cabildeo ante el Gobierno para que se modifique la legislación en esas esferas.

28. Asimismo, el Líbano ha establecido una comisión para el diálogo libanés-palestino a fin de abordar las cuestiones que afectan a los refugiados palestinos, especialmente en lo tocante a la educación y el trabajo. Para concluir, su delegación subraya la importancia de garantizar los derechos inalienables de las mujeres que viven bajo ocupación extranjera y de enjuiciar a todos los que violen esos derechos.

29. **El Sr. Ulibarri** (Costa Rica) dice que su país se ha esforzado por ampliar la difusión de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y ha adoptado una Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género por diez años (2007-2017). En conexión con el fortalecimiento del concepto del cuidado como responsabilidad social, ha creado la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Casi el 40% de los parlamentarios son mujeres y en 2010 el país eligió a la primera mujer Presidenta de la República. Recientemente se ha reformado la legislación electoral para incorporar el principio de paridad. Costa Rica apoya el papel de ONU-Mujeres y su Plan Estratégico

para 2011-2013, así como la recomendación del Secretario General, que figura en su informe (A/66/211), de que todos los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas incorporen la perspectiva de género en todos los asuntos que dependen de ellos.

30. Costa Rica manifiesta su gran preocupación por la inaceptable extensión de la violencia contra la mujer y resalta la necesidad de reforzar la lucha contra la violencia contra las trabajadoras migratorias y el fenómeno de la trata de mujeres y niñas. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer son condiciones necesarias para el desarrollo y para combatir la exclusión social. Es necesario atender el fenómeno de la feminización de la pobreza, y es motivo de preocupación la situación de las mujeres en las zonas rurales y de las mujeres indígenas, afrodescendientes y con discapacidad. Hay que seguir trabajando en el empoderamiento económico de las mujeres y asegurar su acceso al mercado laboral y a un trabajo decente.

31. **El Sr. Al Otaibi** (Arabia Saudita) dice que, en el marco de sus planes de desarrollo, su Gobierno ha tomado medidas para promover el adelanto de las mujeres sauditas, como la de garantizar la educación a todos los niveles y asegurar el acceso de las mujeres a los más altos cargos del Gobierno y su participación en el mercado laboral. Asimismo, se están realizando esfuerzos para establecer dependencias con dotaciones de personal femenino en todos los organismos públicos que se ocupan de los asuntos de la mujer y para promover su participación en la representación política a nivel municipal y nacional.

32. En la actualidad las mujeres sauditas participan activamente en diversas esferas de la vida pública dentro y fuera del Reino, por ejemplo en los ámbitos diplomático, político, económico y médico. Once de los miembros del Consejo Consultivo son mujeres y se ha registrado un aumento constante en el número de empresarias sauditas inscritas en los registros comerciales. Varias de las principales organizaciones no gubernamentales sauditas que desarrollan actividades en ámbitos como la lucha contra la violencia doméstica, la coordinación del trabajo humanitario voluntario y la promoción de los derechos de las mujeres y los niños están dirigidas por mujeres.

33. Entre los cargos directivos ocupados por mujeres a nivel nacional figuran el de Viceministra de

Educación y el de rectora de universidad. A nivel internacional, mujeres sauditas han representado al país en el Fondo de Población de las Naciones Unidas y en el Comité de los Derechos del Niño. Además, el Reino de la Arabia Saudita ha sido elegido miembro de ONU-Mujeres.

34. **El Sr. Gumende** (Mozambique) reitera el compromiso de su país de aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y de hacer frente a los principales problemas que afectan a las mujeres, a saber, la pobreza, la violencia y la discriminación. En las estrategias en favor de la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer es preciso dar prioridad a la educación de las niñas y al empoderamiento económico de las mujeres y a su representación en el proceso de adopción de decisiones.

35. La Constitución de Mozambique consagra el principio de la igualdad entre los géneros. En el país se ha producido un aumento en las tasas de matriculación y permanencia de las niñas en todos los niveles de la enseñanza. Las estrategias y políticas públicas han promovido la participación de las mujeres en los órganos decisorios. El 30% de los miembros del Parlamento son mujeres, al igual que ocho de los miembros del Consejo de Ministros o Gabinete.

36. Mozambique celebra la decisión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de centrarse, como tema prioritario de su período de sesiones de 2012, en el empoderamiento de las mujeres rurales y en su papel en la erradicación de la pobreza y el hambre. Agradece las diversas formas de apoyo que prestan en ese sentido la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Gobierno de Noruega.

37. **La Sra. Karim** (Malawi) dice que su país es parte en diversos compromisos regionales y mundiales, ha incorporado la perspectiva de género en todas sus actividades de desarrollo y ha puesto en marcha un programa y una política nacionales de género. En las elecciones presidenciales y parlamentarias celebradas en 2009, el porcentaje de diputadas pasó del 14% al 22%. Se están preparando materiales de formación relacionados con el género y se está haciendo lo posible por que las mujeres ocupen cargos decisorios y por hacer frente a las cuestiones pertinentes.

38. Se ha llevado a cabo un examen de los aspectos relacionados con el género de la legislación sobre la herencia, el matrimonio, el divorcio y las relaciones familiares, y de las directrices sobre la incorporación de la perspectiva de género y la gestión de los recursos humanos. El programa de subvenciones para insumos agrícolas de Malawi ha transformado la vida de muchas mujeres rurales.

39. Entre las medidas encaminadas a promover la sensibilización acerca de la violencia como delito y violación de los derechos humanos figura la creación de unidades de asistencia a las víctimas en las comisarías, la Respuesta nacional de 2007 para combatir la violencia de género y la aprobación en 2006 de la Ley de prevención de la violencia doméstica. Se ha desplegado a agentes de protección de la infancia para asegurar la protección de los derechos del niño. Se han aplicado políticas con perspectiva de género en diversos ámbitos públicos y privados y en el sector de las organizaciones no gubernamentales por lo que respecta a la propiedad de la tierra, el transporte y la salud reproductiva.

40. **La Sra. Tai Li-Lian** (Singapur) dice que la sociedad de Singapur se rige por el principio de la meritocracia, dado que las limitaciones físicas del país hacen que resulte muy importante aprovechar al máximo el potencial de todos sus habitantes. Se han introducido enmiendas en la legislación para proteger a las jóvenes y las niñas de la explotación sexual con fines comerciales y para mejorar la gestión de los casos de protección de la infancia. Tras la significativa evolución en la práctica de la Sharia en su país, Singapur ha limitado al alcance de sus reservas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y ha introducido medidas destinadas a mejorar la protección de las trabajadoras migratorias y a apoyar la lucha contra la trata de personas.

41. El enfoque general que aplica Singapur al adelanto de la mujer contempla la igualdad en el acceso a la enseñanza, la formación y la ciencia y la tecnología. La educación es obligatoria en los seis primeros cursos de la enseñanza primaria. En Singapur la tasa de alfabetización femenina es del 93,8%. Son mujeres más de la mitad de los estudiantes universitarios matriculados a tiempo completo. En 2010, el 30% de las mujeres residentes en el país que formaban parte de la población activa participaron en actividades de formación o educación académica

relacionadas con su empleo, frente al 28% de los hombres residentes.

42. Muchas mujeres están optando por trabajar fuera del hogar. En 2010 representaban el 56,5% de la mano de obra, frente a menos del 30% en la década de 1970. Las mujeres de Singapur gozan de las mismas oportunidades educativas, económicas y políticas y de la misma atención de la salud que los hombres. De hecho, en los diez últimos años el porcentaje de mujeres económicamente activas que cursaron algún tipo de formación fue superior al de hombres.

43. **La Sra. Al-Seraidi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que la Constitución de su país garantiza la igualdad de mujeres y hombres por lo que respecta a todos derechos y responsabilidades, entre los que ocupan un lugar destacado el derecho al trabajo, la seguridad social, la propiedad, la gestión de los bienes, la educación, la salud y la igualdad salarial. Los Emiratos Árabes Unidos, que son parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer desde 2004, han aprobado legislación para garantizar a las mujeres la licencia de maternidad y el cuidado de los hijos, además de establecer mecanismos nacionales para supervisar los asuntos relacionados con la mujer y el niño.

44. Los Emiratos Árabes Unidos han alcanzado los Objetivos de Desarrollo del Milenio por lo que respecta a la igualdad entre los géneros y a la autonomía de las mujeres en todos los ámbitos. Según el Índice de desarrollo humano ajustado por género para 2007/2008 establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los Emiratos ocupan la 43ª posición entre un total de 177 países y la 29ª posición mundial con arreglo al índice de potenciación de la mujer, que es la mejor posición en todo el mundo árabe.

45. En los Emiratos Árabes Unidos son mujeres más del 20% de los representantes del Consejo Nacional Federal y el 46% de los votantes. También están representadas en el cuerpo diplomático, los sectores técnico y profesional, la administración pública y las organizaciones internacionales. Además, el Gobierno ha alentado la participación de las mujeres en el sector militar y de la seguridad.

46. Su país, que es miembro del Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas y parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la

Delincuencia Organizada Transnacional, aprobó en 2006 una ley contra la trata de personas, que es la primera de ese tipo en la región. Asimismo, los Emiratos Árabes Unidos son uno de los principales contribuyentes del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la trata de personas y ha aprobado leyes en las que se tipifican como delitos la violación, la prostitución y la incitación al libertinaje. Por lo que respecta al empleo doméstico, en 2007 su Gobierno hizo obligatorio un contrato unificado para los empleados domésticos en el que se regulan los derechos y obligaciones de esos trabajadores.

47. Su Gobierno concede gran importancia al desarrollo y la mejora del nivel de vida de las regiones remotas, prestando especial atención al acceso de las mujeres que viven en ellas a servicios de calidad comparable a la de los servicios que se prestan en las ciudades, por lo que ha creado centros para promover el desarrollo social de esas zonas. La ley también otorga a las mujeres los mismos derechos con relación a los préstamos y créditos que concede el Estado para ayudar a los agricultores. En el contexto de su apoyo sostenido al adelanto de la mujer a nivel mundial, los Emiratos Árabes Unidos han hecho una promesa de contribución de 5 millones de dólares a ONU-Mujeres.

48. **La Sra. Sánchez de Cruz** (República Dominicana) dice que en la República Dominicana el adelanto y el empoderamiento la mujer son promovidos por el Ministerio de la Mujer. El Ministerio ha organizado una campaña cuyo objetivo es reducir progresivamente la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar. El Código Penal y el Código Procesal Penal están en proceso de reforma para incluir figuras jurídicas como el feminicidio, el síndrome de la mujer maltratada y la no conciliación en los casos de violencia contra la mujer. Continúa la apertura de nuevas unidades de atención integral a las víctimas de la violencia, así como el fortalecimiento de las casas de acogida o refugios, aumentando el personal profesional en las distintas áreas y su dotación logística.

49. El “Proyecto del banano”, que se está ejecutando en las tres grandes provincias, consiste en fortalecer las capacidades y el espíritu emprendedor de las mujeres en el sector de la producción agrícola y su acceso al crédito y tecnología. La República Dominicana ha realizado el lanzamiento del Plan Estratégico Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes para hacer frente a esta problemática que imposibilita la

salida de las mujeres jóvenes del círculo de la pobreza. Se ha constituido el Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante como mecanismo de articulación de todos los organismos gubernamentales relacionados con el tema de la trata de personas y el tráfico ilegal.

50. En el área de la participación política, son mujeres el 9% de los senadores, el 20% de los diputados, el 40% de los representantes ante el Parlamento de América Central, el 7% de los alcaldes, 4% de los directores de distrito, el 91% de los vicealcaldes y el 33% de los regidores. ONU-Mujeres representa la herramienta fundamental para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todo el mundo. Su país respalda plenamente la decisión de apoyar la necesidad de una presencia estratégica de los países menos adelantados y de renta media y de los países que se encuentran en situaciones de conflicto.

51. **La Sra. Romulus** (Haití) dice que las mujeres de Haití participan activamente en el sector económico como amas de casa, agricultoras, empresarias y educadoras. La política económica actual presta especial atención a la reanudación de la producción, dado que la agricultura y la ganadería representan un nicho para la recapitalización de las empresas pequeñas y medianas. Se están tomando medidas para poner remedio a las altas tasas de analfabetismo entre las mujeres rurales (del 65%, frente al 48% de la población de las zonas rurales en su conjunto); introducir la educación para la no violencia en general en las escuelas secundarias; alentar a las mujeres a participar como candidatas y votantes en las elecciones; asegurar los procedimientos jurídicos adecuados a las víctimas de la violencia sexual; e impartir formación a la Policía Nacional en relación con la promoción del respeto de los derechos de la mujer.

52. Las mujeres de Haití están tomando conciencia de su papel y se están organizando con miras a integrar la lucha feminista en el contexto general del retorno a la democracia. Se están llevando a cabo numerosas actividades para sensibilizar a las mujeres como participantes en el proceso de adopción de decisiones.

53. **El Sr. Charles** (Trinidad y Tabago) dice que los compromisos contraídos por su Gobierno en el marco de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de otros instrumentos internacionales pertinentes para eliminar la discriminación contra la mujer se están cumpliendo mediante la promulgación de legislación

nacional. En concreto, se han aprobado leyes para prevenir y castigar la violencia contra la mujer y proteger sus derechos en los ámbitos del matrimonio, la maternidad, las uniones de hecho y la seguridad e higiene en el trabajo. Además, el recientemente creado Ministerio de Género, Juventud y Desarrollo Infantil está preparando una política nacional de género y desarrollo.

54. Se han realizado grandes progresos en las esferas de la educación, la salud y el apoyo a las madres que trabajan. El número de mujeres que se gradúan en la enseñanza secundaria y terciaria supera sistemáticamente el de hombres. Las mujeres también tienen acceso a prestaciones por desempleo, orientación profesional y programas de pasantías para jóvenes, y la mayoría de los servicios de salud son de carácter gratuito. Se están estudiando propuestas para facilitar a las mujeres que trabajan horarios flexibles y acceso a guarderías y espacios para la lactancia materna, así como para ampliar la duración de la licencia de maternidad.

55. El Gobierno ha hecho patente su convicción de que no se puede alcanzar una paz duradera sin la participación de las mujeres en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones patrocinando la primera resolución aprobada hasta la fecha sobre la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, la resolución 65/69 de la Asamblea General. La Primera Ministra del país ha sido la primera mujer en presidir la asociación de los países del Caribe que son miembros del Commonwealth y ha promovido el concepto de “las mujeres como agentes de cambio” como tema del Commonwealth para 2011. Como resultado de ello, se ha celebrado un coloquio regional sobre la cuestión en el que han participado políticas procedentes de todo el hemisferio occidental y que ha culminado en la aprobación del Consenso de Puerto España sobre el liderazgo para el cambio en favor de la igualdad entre los géneros.

56. La Primera Ministra ha anunciado recientemente planes para introducir un presupuesto en el que se tengan en cuenta las cuestiones de género y establecer una comisión nacional de igualdad que incluya a representantes de todos los sectores de la sociedad. Las actividades encaminadas a transformar el sistema de gobernanza y a incrementar la participación de la mujer en los procesos políticos cuentan con el apoyo de las actividades de sensibilización sobre las cuestiones de género destinadas a los partidos políticos y a otros

mecanismos. Otra prioridad esencial es involucrar a los niños y los hombres en las actividades tendientes a lograr la igualdad entre los géneros. Los medios de comunicación nacionales desempeñan un papel importante a ese respecto al promover la comprensión y el respeto mutuos entre ambos sexos. Su Gobierno seguirá trabajando a nivel nacional e internacional por crear una sociedad en la que las mujeres puedan participar en pie de igualdad en el desarrollo e insta a todos los demás Estados Miembros a que hagan otro tanto.

57. **La Sra. Boiko** (Ucrania) dice que su Gobierno considera su pertenencia a la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres una gran responsabilidad y, en calidad de miembro de esa Junta, se esforzará por aplicar, junto con los demás miembros, políticas encaminadas a reducir la violencia contra las mujeres y las niñas y a promover su liderazgo. Ucrania ha realizado grandes progresos en la aplicación de los principales instrumentos de las Naciones Unidas relativos a la igualdad entre los géneros. Tras la incorporación a la legislación nacional en 2005 de las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se han creado mecanismos para integrar una perspectiva de género en las políticas relativas a la educación, la preparación de estadísticas, las actividades de la sociedad civil y las prácticas públicas en materia de recursos humanos.

58. La igualdad entre los géneros es un componente esencial de las reformas sociales y económicas en curso, que incluyen un programa social planificado para asegurar la igualdad de oportunidades a las mujeres. A ese respecto, cabe destacar el apoyo esencial prestado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión Europea y otros asociados. Todavía hay que abordar la cuestión de los derechos y las necesidades de las mujeres rurales y las mujeres migrantes en ordenamiento jurídico y las políticas nacionales de desarrollo de Ucrania.

59. Su Gobierno alienta todas las iniciativas encaminadas a erradicar la trata de mujeres y niñas y, a ese respecto, celebra el establecimiento por el Consejo de Derechos Humanos del Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica. Ucrania también ratificó en 2010 el Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos. El Gobierno considera que la incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer no solo son el medio para

alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sino también una parte esencial del programa de desarrollo, como ponen de manifiesto sus planes de actuar como anfitrión de una conferencia del Consejo de Europa sobre las actividades de desarrollo de los mecanismos nacionales de género de los países europeos.

60. **El Sr. Al Habib** (República Islámica del Irán) dice que las actividades encaminadas al logro del objetivo común de la comunidad internacional de promover el empoderamiento de la mujer son más eficaces cuando la labor de la Comisión se centra en todos los problemas que afectan tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Su Gobierno acogió la Tercera Conferencia Ministerial de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) sobre el papel de la mujer en el desarrollo, cuyos participantes destacaron la importancia del papel de la mujer en la familia y su intervención en el diálogo entre las religiones, y aprobaron un mecanismo para aplicar el Plan de Acción de la OCI para el adelanto de la mujer, reconociendo que para avanzar en esta cuestión se requiere la cooperación de las mentes más preclaras de todos los países.

61. Su delegación ha tomado nota del informe del Secretario General sobre la incorporación de la perspectiva de género en la labor de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas (A/66/211) y señala a la atención de la Comisión los limitados progresos realizados por el sistema de las Naciones Unidas a los que se hace referencia en el informe. El próximo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer permitirá abordar los problemas con los que tropiezan las mujeres de las zonas rurales. Por lo que respecta al problema de la violencia contra la mujer, las mujeres que viven bajo ocupación extranjera siguen siendo un grupo de población desatendido que requiere especial atención.

62. Su Gobierno ha instituido un sistema de presupuestación con perspectiva de género, adoptado medidas para incorporar la perspectiva de género en las políticas nacionales y desarrollado mecanismos para reforzar la exigencia de responsabilidades y la vigilancia y evaluación de las conductas, y para asegurar recursos suficientes y promover la participación de la sociedad civil en el empoderamiento de la mujer. Además, el Centro Presidencial para la Mujer y la Familia está preparando un programa de desarrollo para la mujer y la familia

centrado en la creación de empleo, el fortalecimiento de los mecanismos de protección social y la reforma de las leyes y los reglamentos.

63. En el país ha aumentado considerablemente la participación de la mujer en los ámbitos de la educación, la ciencia y la tecnología. Es importante señalar que la política de desarrollo del Gobierno se centra en el fortalecimiento de la familia, que es esencial para el empoderamiento de la mujer. Por lo que respecta a ONU-Mujeres, subraya que el organismo solo será eficaz y tendrá alcance global si reconoce y respeta la diversidad religiosa y cultural de las distintas sociedades y aplica un enfoque basado en el consenso. Además, el organismo debe desarrollar parámetros de distribución geográfica equitativa por lo que respecta a sus programas y su personal.

64. **El Sr. Mnisi** (Swazilandia) dice que la cultura de su país considera a las mujeres el pilar que sostiene a la sociedad. El Gobierno se ha comprometido a promover sus derechos humanos sin socavar el papel que desempeñan en la familia. En la Constitución se dispone que las mujeres tienen derecho a la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico y social. Se ha reformado la legislación para permitir a las mujeres registrar propiedades a su nombre y se están desarrollando una política y un plan de acción nacionales de género. Además, en línea con la declaración por la Unión Africana de 2010-2020 como Decenio de la Mujer Africana y tras celebrar consultas con mujeres de todas las regiones del país, el Gobierno ha establecido un mapa de ruta del Decenio en el que se identifican diez esferas de acción prioritarias, entre las que figuran el empoderamiento económico, la paz y la seguridad, y el impulso del movimiento de mujeres jóvenes.

65. A pesar de los progresos alcanzados, el desempleo, la pobreza, el hambre y el VIH/SIDA siguen representando graves problemas para Swazilandia y afectan especialmente a las mujeres. Por lo tanto, su Gobierno agradece la asistencia técnica y de creación de capacidad que le prestan sus asociados para el desarrollo y espera que esa cooperación se siga reforzando. Observando que en el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (A/66/181) se subraya que la participación de las mujeres de las zonas rurales en la planificación y la adopción de decisiones es esencial para mejorar su situación económica, celebra informar de que en Swazilandia se

han puesto en marcha varios programas gubernamentales para facilitar las cooperativas de ahorro y crédito de mujeres rurales.

66. **El Sr. Ntwaagae** (Botswana) dice que, a pesar de los loables esfuerzos que se realizan en muchos países para promover la igualdad de género, preocupa a su Gobierno que sigan siendo limitadas las oportunidades de las mujeres en relación con el liderazgo y la participación en la vida política. Por consiguiente, ONU-Mujeres servirá para impulsar el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo. El Gobierno de Botswana ha utilizado los principales instrumentos internacionales y regionales sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer como base para reformar su legislación y sus procedimientos, lo que ha dado lugar a un aumento del liderazgo femenino en todos los sectores de la sociedad.

67. Se ha creado un departamento encargado de integrar a las mujeres en las actividades de desarrollo socioeconómico y de promover la igualdad entre los géneros. Sin embargo, la falta de conocimientos técnicos y de experiencia, la inexistencia de datos desglosados por sexos y lo limitado de los recursos financieros suponen graves obstáculos para la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo del Estado, incluida la presupuestación con perspectiva de género.

68. El Gobierno sigue esforzándose por mejorar la situación de las mujeres de las zonas rurales mediante, entre otras cosas, un mayor acceso a los servicios sociales, el empleo y la actividad empresarial. Los programas públicos buscan reforzar la aplicación de los compromisos internacionales en relación con el desarrollo rural y los derechos de las mujeres poniendo a disposición de estas servicios de formación técnica, mejorando su acceso al crédito y promoviendo la participación de la comunidad en las actividades de generación de ingresos.

69. La prevalencia de la violencia contra la mujer es motivo de gran preocupación. A ese respecto, su Gobierno ha reforzado significativamente la capacidad de aplicar la ley y apoyado la campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”. La Ley de 2008 sobre la violencia doméstica proporciona a las víctimas la máxima protección frente a los malos tratos y en 2007 se puso en marcha un plan de acción nacional para poner fin a la violencia basada en el género. La cooperación entre

el Departamento de Asuntos de la Mujer y la policía ha permitido mejorar la reunión de datos desglosados sobre la violencia contra la mujer.

70. También ha mejorado la colaboración multisectorial entre los que prestan servicios jurídicos, médicos, sociales y psicológicos a las mujeres que sobreviven a la violencia. La policía sigue necesitando programas de desarrollo de la capacidad, y es preciso reforzar los sistemas de evaluación y vigilancia para obtener datos fidedignos. A ese respecto, su país agradece el apoyo de los organismos de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo.

71. **La Sra. Dali** (Túnez) dice que, desde la independencia, su país se ha esforzado por establecer un marco legislativo social que consagre los derechos y libertades de las mujeres y su igualdad con los hombres en el ámbito de la familia y en la sociedad. En particular, el Código de la condición jurídica de la persona, aprobado en 1956, que iguala los derechos de la mujer a los de los hombres, se considera una de las leyes más modernas de esa índole porque aborda cuestiones como la libertad para contraer matrimonio, la prohibición de la poligamia y el establecimiento de la plena igualdad entre los cónyuges por lo que respecta al derecho al divorcio.

72. Las mujeres de Túnez han contribuido al éxito de la revolución del 14 de enero y siguen participando en la transición democrática y en la redacción de la nueva constitución, que les asegurará la plena igualdad. El Gobierno provisional ha tomado varias medidas para consolidar los logros alcanzados en favor de la mujer, como la retirada de todas las reservas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la aprobación de legislación en virtud de la cual las listas de candidatos deben alternar entre candidatos hombres y mujeres.

73. Antes de las elecciones previstas para el 23 de octubre de 2011, un grupo de profesores universitarios, expertos y representantes del Gobierno se reunieron para organizar campañas de sensibilización destinadas a inculcar a las mujeres tunecinas una cultura de ciudadanía y democracia. Se requieren esfuerzos concertados de todos los sectores de la sociedad para asegurar el éxito de la transición hacia un Túnez democrático en cuya construcción las mujeres, que son fuertes y están sumamente capacitadas, desempeñarán un papel crucial.

Declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta

74. **El Sr. Kodama** (Japón), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, se refiere a la declaración formulada por el representante de la República de Corea y dice que su Gobierno reconoce que las denominadas “mujeres de solaz” durante la Segunda Guerra Mundial sufrieron incommensurables daños físicos y psicológicos, y les ha pedido sus sinceras disculpas por la afrenta a su honor. La cuestión de las indemnizaciones, los bienes y las reclamaciones se resolvió jurídicamente después de la guerra con los Estados partes en el Tratado de Paz con el Japón y en el marco de tratados e instrumentos bilaterales. En 1995 el Gobierno y el pueblo del Japón crearon el Fondo para las Mujeres de Asia destinado a las antiguas “mujeres de solaz”, que incluía indemnizaciones económicas y asistencia social. Desde el final de la guerra su Gobierno se ha enfrentado a su pasado y lleva más de 60 años promoviendo la paz, la democracia y el respeto de los derechos humanos.

75. **El Sr. Kim** Soo Gwon (República de Corea), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que la cuestión de las “mujeres de solaz”, que es un crimen de guerra, no se ha resuelto en todos los tratados bilaterales, concretamente en el Acuerdo entre el Japón y la República de Corea sobre la resolución de los problemas relativos a los bienes y las reclamaciones. Por consiguiente, el Gobierno del Japón sigue siendo legalmente responsable de la cuestión. Señala a la atención de la Comisión el informe de 1998 de la Relatora Especial sobre la violación sistemática, la esclavitud sexual y las prácticas análogas a la esclavitud en tiempo de conflicto armado, en el que se afirmaba que los tratados a los que se ha referido el representante del Japón no se ocupaban específicamente de las esclavas sexuales del ejército. Su Gobierno ha propuesto que se inicien negociaciones bilaterales con el Gobierno del Japón para resolver la cuestión de las “mujeres de solaz” y sigue abierto a la celebración de consultas al respecto.

76. **El Sr. Kodama** (Japón) dice que ha dejado clara la posición de su Gobierno sobre la cuestión y no la va a repetir.

77. **El Sr. Kim** Soo Gwon (República de Corea) observa que en las recomendaciones de los órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos, incluidas las formuladas por el Comité contra la Tortura en 2007 y el Comité para la

Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 2009, se afirma que la cuestión de las “mujeres de solaz” sigue sin resolverse.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.